



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA VETERINARIA PRODUCTOS E INNOVACIONES VETPROIN S.A.**

En Quito, al Veinte (20) de Julio de 2019, en Avenida Diego de Almagro y Whymper, piso 3 oficina 301, del DM de Quito, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, siendo las once horas cinco minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la **VETERINARIA PRODUCTOS E INNOVACIONES VETPROIN S.A** En este sentido, se reúnen los accionistas de la Compañía **VETERINARIA PRODUCTOS E INNOVACIONES VETPROIN S.A.**, a saber: 1.-La Compañía de Nacionalidad ecuatoriana. Representada por el Señor CESAR ESTEBAN PADRON GONZALEZ, venezolano, mayor de edad, de estado civil casado, número de cedula de identidad Ext. Nro. 175828828-4, actuando en calidad de accionista del cinco por ciento (5%) y representante legal de la Compañía VETERINARIA PRODUCTOS E INNOVACIONES VETPROIN S.A, 2) EDUARDO FABIAN ARAGON VASQUES, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil, casado, numero de cedula de ciudadanía Nro. 170977343-4, actuando en calidad de accionista del treinta por ciento (30%), 3) JOSE CAYETANO MORAO PATIÑO, mayor de edad, venezolano, de estado civil casado, numero de cedula de identidad Ext. 175901274-1 actuando en calidad de accionista del sesenta y cinco por ciento (65%) por sus propios intereses, quienes son los propietarios del cien por ciento (100%) de la totalidad de las acciones. Presiden la sesión el titular, el señor CESAR ESTEBAN PADRON GONZALEZ, A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha conestado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VETERINARIA PRODUCTOS E INNOVACIONES VETPROIN S.A., Convocase a todos los accionistas de la VETERINARIA PRODUCTOS E INNOVACIONES VETPROIN S.A., a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se llevará a cabo el día VEINTE (20) de Julio de 2019, a las 11h00, en el local ubicado en Avenida Diego de Almagro y Whymper, piso 3 oficinas 301, del DM de Quito, Provincia de Pichincha, República de Ecuador, a fin de tratar:

**PUNTO UNO**

1.- Presentación y Aprobación de Estados Financieros del período 2018 a los accionistas, cumpliendo los siguientes criterios.



## VETERINARIA PRODUCTOS E INOVACIONES VETPROIN S.A

1.1 Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

1.2 Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General y el Directorio. 1.3 Información sobre hechos extraordinario sucedidos durante el ejercicio. 1.4 Situación financiera al cierre del ejercicio.

1.5 Propuesta sobre el destino de la Utilidades obtenidas en el cierre del ejercicio económico.

1.6 Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

1.7 El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es.

Toma la palabra el secretario y explica que en cumplimiento de los Estatutos Sociales de la sociedad y en virtud del nombramiento realizado en el acta constitutiva de la Compañía, mediante la cual fue designado como Gerente General de la sociedad, tiene a bien presentar los Estados Financieros auditados, así como la documentación necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros de los Contadores de esta compañía, en relación con las operaciones comerciales correspondientes al ejercicio social cortado al día 31 de diciembre de 2018. Dichos estados financieros son el resultado de las operaciones comerciales realizadas hasta la fecha indicada, así como el estado de la situación financiera de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 20, 23, y 231 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, indicó que por medio de la presente derecha de palabra, presentó ante esta

Junta por medio del presente informe, en concordancia con el REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE ESTAN OBLIGADAS A REMITIR ANUALMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA.

A este respecto, informó, respecto de cada punto a continuación-

Le Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.



Con fundamento en los resultados del Estado Financieros presentados, es de hacer notar que no hubo el Cumplimiento total de los objetivos previstos, debido a que la compañía no inicio operaciones comerciales en dicho ejercicio económico, en materia del informe en el área financiera, dada la situación que se refleja en los Estados Financieros.

En materia tributaria si hubo cumplimiento, En materia de previsión Social (IESS) se dio el cumplimiento. En materia Laboral, se dio cumplimiento con los objetivos previstos en materia laboral,

#### 2. Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Con fundamento en los resultados del Estado Financieros presentados, es de hacer notar que si bien es cierto que se dio cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y el Directorio respecto del régimen legal, no es menos cierto que en lo referente al resto del cumplimiento de las disposiciones en materia económica, laboral, de previsión social se dio cumplimiento a lo establecido por la Junta General y el Directorio.

#### 3. Información sobre hechos extraordinarios sucedidos durante el ejercicio.

Con fundamento en los resultados del Estado Financieros presentados, es de hacer notar que no resultó información sobre hechos extraordinarios sucedidos durante el ejercicio.

#### 4. Situación financiera al cierre del ejercicio.

Con fundamento en los resultados del Estado Financieros presentados, es de hacer notar que no resultaron utilidades obtenidas ni perdidas económicas en el cierre del ejercicio fiscal, la situación financiera, según consta en soportes adjunto al presente informe. Con respecto al cierre del ejercicio económico 2018, se reportó que la compañía no género utilidades ni pérdidas económicas a pesar que se constituyó en el 2018, pero no inicio operaciones comerciales, contables, financieras, administrativas y laborales, asimismo no se incurrieron en costos y gastos. En discusiones acordadas, se llegó a la conclusión de hacer un nuevo aporte de capital, y dar inicio a todas las operaciones comerciales, con el propósito de obtener mejorar y optimizar todos recursos aportados en la compañía. De igual manera se analizará la posibilidad de aumentar el capital para lograr una estabilización, este aumento se haría mediante la emisión de nuevas acciones, así como en caso de ser necesario, se haría una modificación de los estatutos, en la materia referente al capital suscrito y el capital autorizado.



5. Propuesta sobre el destino de la Utilidades obtenidas en el cierre del ejercicio económico.

Con fundamento en los resultados del Estado Financieros presentados, es de hacer notar que no resultaron utilidades obtenidas ni pérdidas económicas en el cierre del ejercicio económico, por lo que no puede haber propuesta sobre el destino de las utilidades obtenida.

6. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

Con base a los resultados del Estado Financiero presentados, dentro de las recomendaciones que se realizan, se sugiere el estricto apego a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y cumplimiento conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF), así como a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado (PGA). Actuando bajo el marco de la Ley de Compañías y Régimen Legal vigente.

7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía.

Actualmente, referente al estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autos por parte de la Compañía, respetuosamente informo por medio de la presente que por el hecho de que el giro de negocio desarrollado por la Compañía es referente a la venta al mayor de productos veterinarios, el cumplimiento de las mencionadas normas se ha hecho presente, en lo referente al apego y respeto sobre los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Compañía, en el caso de fa utilización de activos intelectuales perteneciente a sus propietarios y autores. En lo referente, a nuestra actuación, con apego a las citadas normas, es de hacer notar que actualmente no poseemos registrado ningún activo intelectual ni derechos de autor a nuestro favor.

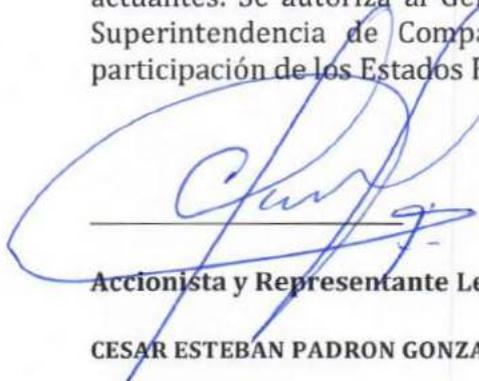
Inmediatamente de darse lectura al punto único, éste es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Sin más a que hacer referencia, ni otro asunto que tratar y siendo la una de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la



**VETERINARIA PRODUCTOS E INOVACIONES VETPROIN S.A**

sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes. Se autoriza al Gerente General para la remisión de la presente acta a la Superintendencia de Compañías, Seguro y Valores para el cumplimiento de la participación de los Estados Financieros.-

  
\_\_\_\_\_  
**Accionista y Representante Legal**

**CESAR ESTEBAN PADRON GONZALEZ**

CC: 175828828-4

  
\_\_\_\_\_  
**Accionista**

**JOSE CAYETANO MORA O PATIÑO**

CC: 175901274-1

  
\_\_\_\_\_  
**Accionista**

**EDUARDO FABIAN ARAGON VASQUEZ**

CC: 170977343-4